FECHA: 05/01/2016

EXPEDIENTE Nº: 8738/2015

ID TÍTULO: 2503322

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Humanidades por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de La Rioja
Centro/s	• Facultad de Ciencias Jurídicas • Sociales y Humanidades
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios:

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En relación con la movilidad de los estudiantes y los convenios para realizarla, la UNIR cuenta con 20 convenios de cooperación en el ámbito del programa Erasmus+ y se hace constar que se sigue trabajando para ampliarlos progresivamente. No obstante, la Facultad de Humanidades solo cuenta con un convenio de intercambio de estancias presenciales para estudiantes del Grado en Humanidades con la Università degli Studi di Foggia (Italia). Se recomienda ampliar el número de convenios específicos de la Facultad y que contemplen

la movilidad en modalidad a distancia.

Madrid, a 05/01/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

Miguel Ángel Galindo